

SUMARIO

Artículos

RODRIGO GUTIÉRREZ BRAVO, *Los complementos oracionales en maya yucateco*, p. 5

LUZ FERNÁNDEZ GORDILLO, *Los deonomásticos de persona y de lugar en el diccionario*, p. 33

Dossier *Lingüística Sistémico-Funcional*

NATALIA IGNATIEVA, *Presentación*, p. 63

LAURA AURORA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, *La Pedagogía Basada en Género de la Lingüística Sistémico-Funcional: aprender la lengua, aprender con la lengua y aprender sobre la lengua*, p. 67

NATALIA IGNATIEVA, *El ensayo como género de la escritura académica estudiantil en español en el marco de la Lingüística Sistémico-Funcional*, p. 91

ELEONORA FILICE, *La estructura temática en el género ensayo: un análisis sistémico funcional de escritos de geografía a nivel universitario*, p. 111

Nota

GEORGANNE WELLER FORD Y DALIA RUIZ AVILA, *AMLA en la historia de la lingüística de México*, p. 137

Reseña

ROSA ESTHER DELGADILLO MACÍAS, MARÍA DE LOS ÁNGELES ANDONEGUI CUENCA Y MAGDALENA RAMÍREZ VÁZQUEZ, *Así hablamos español como lengua extranjera. Básico 1* (Dalia Ruiz Avila), p. 147

Resúmenes / abstracts, p. 155

Normas editoriales para la presentación de originales, p. 161

LINGÜÍSTICA MEXICANA, V (2010), NÚM. 1

AMLA

LINGÜÍSTICA MEXICANA

VOL V • NÚM. 1 • 2010

LINGÜÍSTICA MEXICANA

VOL. V

NÚM. 1

2010

ASOCIACIÓN MEXICANA DE LINGÜÍSTICA APLICADA

LINGÜÍSTICA MEXICANA

FUNDADA EN 2000 POR LA
ASOCIACIÓN MEXICANA DE LINGÜÍSTICA APLICADA

MESA DIRECTIVA 2010

Presidenta: Dalia Ruiz Avila, Universidad Pedagógica Nacional
Secretario: Ramón Zacarías Ponce de León, Universidad Nacional Autónoma de México
Tesorera: Alejandra Vigueras, Universidad Nacional Autónoma de México
Prosecretario: Sergio Ibáñez Cerda, Universidad Nacional Autónoma de México
Protesorera: Alina Signoret Dorcasberro, Universidad Nacional Autónoma de México
Vocal: Laura García Landa, Universidad Nacional Autónoma de México
Vocal: María Elena Sánchez Arroba, Universidad de Quintana Roo

COMITÉ EDITORIAL

MARÍA EUGENIA VÁZQUEZ LASLOP, Coordinadora
BEATRIZ ARIAS ÁLVAREZ
PAULINE MOORE HANNA
FRIDA VILLAVICENCIO ZARZA

CONSEJO DE ASESORES

JULIO CALVO PÉREZ, Universidad de Valencia
TERESA CARBÓ, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
ZARINA ESTRADA FERNÁNDEZ, Universidad de Sonora
JOSÉ LUIS ITURRIOZ LEZA, Universidad de Guadalajara
ROSA G. MONTES MIRÓ, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
DIETRICH RALL, Universidad Nacional Autónoma de México
CECILIA ROJAS NIETO, Universidad Nacional Autónoma de México
GIORGIO PERISSINOTTO, Universidad de California, Santa Bárbara
THOMAS C. SMITH STARK (†), El Colegio de México
KLAUS ZIMMERMANN, Universidad de Bremen

SECRETARÍA DE REDACCIÓN

FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ

Lingüística Mexicana es publicada semestralmente por la
Asociación Mexicana de Lingüística Mexicana, A. C.,
Certificado de licitud de título y de contenido: en trámite
Número de reserva: 04-2000-082817423000-102
ISSN: 1405-9517

LOS DEONOMÁSTICOS DE PERSONA Y DE LUGAR EN EL DICCIONARIO*

Los derivados de nombres propios, sean de personas, personajes míticos, lugares, obras o instituciones, constituyen un grupo particular de vocablos en los diccionarios de lengua. Me propongo resaltar aquí algunas características de los artículos lexicográficos de este grupo, a partir de su tratamiento en varios diccionarios de la lengua española. El método utilizado para llevar a cabo el trabajo fue muy simple; consistió en una lectura detenida y cuidadosa de este tipo de artículos sobre la base de un corpus lexicográfico reducido, que seleccioné por constituir diccionarios de la lengua española publicados entre la última década del siglo xx y los primeros años del XXI, y de esta forma darme cuenta de los problemas que planteaban. Mi corpus está integrado por un diccionario general, el *Diccionario de la lengua española (DRAE)* de la Real Academia Española, en su edición vigente (2001), y tres diccionarios integrales sincrónicos, dos del español de México: *Diccionario del español usual en México (DEUM)* y *Diccionario del español de México (DEM)*¹, dirigidos por Luis Fernando Lara, y uno del español de España: *Diccionario del español actual (DEA)* de Manuel Seco *et al.*). En estas obras, contrasté el tratamiento de los deonomásticos, o de los nombres propios de los que se derivan, con el que ofrecen, por su originalidad, el

* Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los dictaminadores de este artículo por su lectura minuciosa y las sugerencias que me hicieron, pertinentes casi todas para mejorar la primera versión.

¹ El presente artículo se elaboró antes de la publicación del *DEM*, por lo que la recopilación de sus artículos corresponde a la etapa anterior a su corrección, así que los ejemplos citados de este texto podrían no ser los definitivos. Las observaciones sobre el *DEUM* son válidas para el *DEM*, aunque éste no esté citado. Sólo lo cito en relación con artículos no incluidos en el *DEUM*.

Diccionario de uso del español (DUE) de María Moliner, *Le petit Robert Dictionnaire alphabétique & analogique de la langue française* y el *Dictionnaire du français contemporain*, en sus ediciones de 1970, 1967 y 1980 respectivamente, así como un diccionario diferencial de mexicanismos, el *Diccionario breve de mexicanismos* de Guido Gómez de Silva. Aclaro, además, que al referirme en este trabajo a los vocablos lematizados, los represento de acuerdo con la forma convencional que tiene cada una de estas obras de lematizarlos, no sólo en cuanto a su tipografía — uso de negritas —, sino también en la presentación de los morfemas de género en los vocablos que los requieren; utilizo las cursivas para representar los sufijos y los vocablos que consulté en bases de datos o los que ilustran algún procedimiento morfológico.

Al hablar, empleamos nombres propios, aun extranjeros, que de acuerdo con la actualidad o la notoriedad sociocultural de las personas, o personajes, y de sus obras, estilos o doctrinas, la trascendencia de libros sagrados o de instituciones mundiales y nacionales, o la simple existencia de una región del mundo, y aun fuera de él², han dado lugar a derivados formados con numerosos sufijos que, en contraste, realizan pocas funciones semánticas, lo que se traduce en una profusión de sufijos sinónimos que, en opinión de Rainer (1999: 4597) “llega al paroxismo de la antieconomicidad en la categoría de los gentilicios, donde unos cincuenta sufijos concurren en la expresión de una misma categoría derivacional”.

Me parece exagerada esta aseveración con respecto a los sufijos productivos³, aunque estoy de acuerdo con la existencia de abundantes sufijos sinónimos, lo cual ha provocado el empleo de dos o tres vocablos, a veces más, que constituyen sinónimos para la misma extensión referencial. Así,

² Así, del nombre del planeta *Marte* se originó *marciano* y del planeta *Saturno*, *saturnal*.

³ Los más productivos de este conjunto de sufijos en México, de acuerdo con los datos del *Corpus del español mexicano contemporáneo, 1921-1974 (CEMC)* fueron, en orden decreciente: *-(i)ano/a* (con 72 vocablos), *-és/esa* (con 33), *-(i)ense* (27), *-eño/a* (24), *-ino/a* e *-ico/a* (con 18 cada uno) *-eco/a* más *-eca* (15), *-o/a* (considerado como cero fonético: *noruego*, *canario*, con 13). El resto incluye sufijos no productivos, marginales o secundarios: *-ita* (con 9 vocablos), *-i* (con 4), *-ego/a* (con 3), *íol/a*, *-án/ana*, *-ata*, *-eno/a*, *-eolea* y *-ol* (con 2) y con un vocablos constituidos por *-al* (*provenzal*), *-ardo* (*sardo*), *-enco* (*flamenco*), *-igo* (*arábigo*, ya lexicalizado en la unidad: *número arábigo*), *-isco* (*berberisco*) *-usco* (*etrusco*). La mayoría de los derivados tuvo una frecuencia muy baja, algunos con una y dos ocurrencias, mientras que otros, como *mexicano*, *soviético*, *estadounidense*, *español*, *inglés*, *vietnamita*, *norvietnamita*, *sudvietnamita*, *árabe* o *israelita*, tuvieron más de diez. Tampoco se documentaron varios correspondientes a los estados y capitales de México, por lo que hubo que integrarlos de acuerdo con la decisión intersubjetiva del equipo lexicográfico, aplicada con base en el criterio complementario de importancia para las finalidades del *DEM* (cf. Lara & Ham Chande 1979).

perulero, -ra o *peruano, -na* / *colimense, colimeño, -ña* o *colimote, -ta* / *duranguense* o *duranguenseño, -ña* / *nayarita* o *nayaritense*⁴, y aunque no faltan ejemplos con los deonomásticos de personas (*cervantesco, -ca* o *cervantino, -na* / *porfirista, porfiriano, -na* / *acantinflado, -da, cantinflesco, -ca* o *cantinflero, -ra*), éstos no son numerosos⁵.

La definición en los artículos de deonomásticos, como han señalado Josette Rey-Debove (1971: 88-90) y Lázaro Carreter (1973: 249-259), presenta el problema de no cumplir con el principio de autosuficiencia del diccionario, puesto que se ofrecen nombres propios que no están incluidos en la nomenclatura, los cuales se convierten en “pistas perdidas” o “cabos sueltos”. Se podría pensar que una solución posible sería la incorporación de nombres propios en la nomenclatura, con fundamento en la presencia de éstos en unidades pluriverbales (*manzana de Adán* / *de Guatemala a guatepeor* / *tomar las de Villadiego* / *Ay, Jesús, de Veracruz* / *descubrir el Mediterráneo* / *como dijo Gestas, qué chingaderas son éstas*). El *DRAE* presenta este tipo de frases y le da el tratamiento de subentradas bajo alguna de las palabras que conforman el fraseologismo, pero además enlista los nombres propios en la nomenclatura como entradas que envían al lector a dichos artículos, así *Edipo* remite a *complejo* y *México*, a *anona* [*de México*], a *té* [*de México*] y a *unto* [*de México*]; pero cuando el fraseologismo no contiene vocablos léxicos que permitan esta remisión, este diccionario los incluye en artículos propiamente dichos, así *Caín*⁶ y *Ceca*⁷, y de la misma manera lematiza en su nomenclatura los nombres propios que designan a Dios: *Alá, Jehová, Jesús, Jesucristo, y cristo*⁸ (esta

⁴ Con excepción de este gentilicio, consignado en el *DEUM*, los demás forman parte de la nomenclatura del *DRAE*.

⁵ Los sufijos más productivos en México para derivados de persona, según el *CEMC*, fueron: *-ista* (34 vocablos), *-ismo* (20), *-ico* y *-ano* (9 vocablos cada uno), *-ino* (8), *-esco* (6). No productivos: *-eo* (4), *-ita* (3) y *-al* (1).

⁶ **Caín.** (De *Caín*, personaje bíblico, hijo de Adán y Eva, que mató a su hermano Abel por envidia). **las de ~.** f. pl. Intenciones aviesas. *Traer las de Caín. Venir con las de Caín.* **ll pasar las de ~.** fr. coloq. Sufrir grandes apuros y contratiempos. V. **alma de ~.** (s. v. *DRAE*)

⁷ **Ceca?** **de ~ en Meca, o de la ~ a la Meca.** locs. advs. coloqs. De una parte a otra, de aquí para allí. (s. v. *DRAE*)

⁸ Reúno aquí la transcripción de estos artículos:

Alá? (Del ár. clás. *allāh*). m. Nombre que dan a Dios los musulmanes y, en general, quienes hablan árabe. (s. v. *DRAE*)

Jehová. (Del hebr. *yahweh*). m. Nombre de Dios en la lengua hebrea. (s. v. *DRAE*)

Jesús. (Del lat. bíblico *Iesus*, y este del hebr. *yěhošūa'*). m. Para los cristianos, segunda persona de la Santísima Trinidad, hecha hombre para redimir al género humano. [...] (s. v. *DRAE*)

Jesucristo. (De *Jesús* y *Cristo*). m. Según la fe cristiana, el Hijo de Dios hecho hombre. [...] (s. v. *DRAE*)

cristo. (Del lat. *Christus*, y este del gr. *χριστός*, ungido). m. En la teología cristiana, el Hijo de Dios, hecho hombre. ORTOGR. Escr. con may. inicial. [...] (s. v. *DRAE*)

última escrita con minúscula, pero con la precisión ortográfica sobre la letra inicial con mayúscula)⁹. El *DEA* presenta también los nombres propios integrados en locuciones como entradas de artículos. Sólo el *DEUM* y el *DEM* ofrecen las unidades pluriverbales que contienen nombres propios como subentradadas sin necesidad de presentar éstos en su nomenclatura; así, por ejemplo, *complejo de Edipo*, constituye en el *DEUM* la octava acepción de *complejo*¹⁰.

Con relación al tratamiento de los deonomásticos, ninguna de estas obras optó por la presentación de los nombres propios de los que derivan, a diferencia de lo que hizo María Moliner al ofrecer en su diccionario los topónimos como encabezados de artículos de la mayoría de los gentilicios; lo mismo hace con los antropónimos de personajes iniciadores de una religión, que están presentados como “cabeza de familia” de derivados cuyos constituyentes se conformaron en diferentes niveles sucesivos¹¹. Sobre los gentilicios, denominados erróneamente “patronímicos”, María Moliner explicita:

⁹ Adviértase que el tratamiento de **cristo**, en cuanto a su registro con minúscula inicial, rompe la homogeneidad que el *DRAE* aplica en estos casos.

¹⁰ **complejo** [...] **8** (*Psi*) *Complejo de Edipo* Conjunto organizado de los deseos amorosos y hostiles que tiene el niño hacia sus padres, el cual es determinante en la formación de la personalidad y en la orientación del deseo en los individuos. En su forma llamada positiva, se presenta como rechazo hacia el progenitor del mismo sexo y amor por el de sexo opuesto, mientras que en su forma negativa se presenta a la inversa. (s. v. *DEUM*)

¹¹ **Méjico** (nación. V.: «AZTECA, guachinango, jarocho, macuache, tolteca. [...]

Mejicanismo. Palabra o expresión incorporada al español hablado en Méjico.

Mejicano, -a (adj y, aplicado a las personas, t. n.). De Méjico. (s. v. *DUE*)

Mahoma (fundador de la religión mahometana. V. «*jerife*»).

mahometano, -a. 1 «*Musulmán». Seguidor de la religión de Mahoma. 2. De Mahoma o del mahometismo.

mahometismo. *Religión de Mahoma. (V. referencias en «Musulmán».)

mahometista (masc. y fem.). 1 *Mahometano*. 2 *Mahometano bautizado que vuelve a su antigua religión*. (s. v. *DUE*)

Cristo. (Lat. «Christus», gr. «Khrístós», de «khrío», ungir; [...]) 1 Nombre del que los *judíos esperaban que vendría a salvarles. 2 «Jesús», *Jesucristo. 3 «Crucifijo». Imagen de Cristo crucificado. [Siguen los fraseologismos que contienen *Cristo*: CRISTO SACRAMENTADO, COMO A UN CRISTO (UN SANTO CRISTO) UN PAR DE PISTOLAS, DONDE CRISTO DIO LAS TRES VOCES, NI CRISTO QUE LO FUNDÓ, PONER A ALGUIEN COMO UN CRISTO...]

cristianamente. De acuerdo con la fe, virtudes o prácticas cristianas: ‘Morir cristianamente’

cristianar. Bautizar

cristiandad. Mundo cristiano.

cristianísimo, -a. Sobrenombre aplicado al rey de Francia o al título “su majestad”, referidos al mismo.

cristianismo. Religión de Cristo. Cristiandad.

cristianización. Acción de cristianizar.

cristianizar. Evangelizar. Convertir infieles. Extender a algún país la religión de Cristo [...]

cristiano, -a. 1 (adj y n) Se aplica a la religión de Cristo y a los que la profesan. [...]

Puede ocurrir que la cabeza de un catálogo sea un nombre propio que sólo con este objeto se hace figurar en el diccionario; por ejemplo [...] en China, Roma y otros nombres de países o poblaciones se encontrarán, no sólo los patronímicos [*sic*] correspondientes, sino también los nombres de cosas peculiares de esos lugares que figuran en el diccionario [...] (“Presentación”, *DUE*: XII)

Aceptar esta solución en el tratamiento de los deonomásticos de lugar o de persona implicaría convertir los diccionarios de lengua en diccionarios enciclopédicos, y por este motivo los demás autores citados han preferido mantener los topónimos en las definiciones de los deonomásticos de lugar, acompañados de la información geográfica que permite precisar su ubicación:

mediterráneo adj Que pertenece a las regiones que bordean el mar del mismo nombre, situado entre el sur de Europa, el norte de África y Asia Menor, particularmente las que formaron parte de la Antigüedad clásica y, ahora, las de cultura europea, o que se relaciona con ellas: *culturas mediterráneas, clima mediterráneo*. (s. v. *DEUM*)¹²

mesopotámico –ca adj (*hist*) De Mesopotamia (antigua región comprendida entre el Tigris y el Éufrates). *Tb n, referido a pers.* | [...] (s. v. *DEA*)

asiático, ca. (Del lat. *Asiaticus*, y este del gr. Ἀσιατικός). adj. Natural de Asia. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta parte del mundo. [...] (s. v. *DRAE*)

yucateco, ca. adj. Natural de Yucatán. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a este Estado [*sic*] de México. (s. v. *DRAE*)

En el caso de los deonomásticos de persona, se mantienen los datos biográficos mínimos o la mención de la peculiaridad del referente aludido en el derivado, con la finalidad de situarlo en su contexto histórico-cultural:

jesuita s m Religioso que pertenece a la Compañía de Jesús, orden religiosa fundada por San Ignacio de Loyola: “Los *jesuitas* fueron expulsados de España y de sus colonias en el siglo XVIII”, “Estudió en un colegio de *jesuitas*”. (s. v. *DEUM*)¹³

Además de éstos, consignó los nombres propios de personajes míticos que no formaron derivados; por ejemplo: **Rómulo, Remo** y los correspondientes a la terminología latina botánica y zoológica.

¹² El subrayado en todos los ejemplos es mío.

¹³ Todas las concordancias del *DEUM* testifican su empleo exclusivo como sustantivo, aunque parece que se usa en muy contados casos como adjetivo: *convento jesuita, escuela jesuita*. El adjetivo *jesuítico* no se documentó en el *CEMC*.

tomismo s m (*Fil*) Conjunto de principios fundamentales de la teología de Santo Tomás de Aquino, cuya base principal es la distinción real entre acto y potencia. (*s. v. DEUM*)

felipismo m Doctrina o tendencia del político socialista Felipe González (Presidente del Gobierno de España de 1982 a 1996). *Tb el sistema de gobierno correspondiente*. | [...] (*s. v. DEA*)

ramirense. adj. Propio o característico del estilo arquitectónico correspondiente al reinado del monarca asturiano Ramiro I. (*s. v. DRAE*)

Sin embargo, estos datos complementarios pueden faltar en varios artículos por diversos motivos, especialmente por considerar al referente de la base del conocimiento general, como ha ocurrido en el *DRAE*:

herodiano, na. (Del lat. *Herodiānus*). adj. Perteneciente o relativo a Herodes. (*s. v. DRAE*)

cidiano, na. adj. Perteneciente o relativo al Cid. (*s. v. DRAE*)

oceánico², ca. adj. Perteneciente o relativo a Oceanía. (*s. v. DRAE*)

O, al contrario, dan lugar a desarrollos enciclopédicos más o menos extensos (en el *DEUM* y, ocasionalmente, en el *DEA*). Ambos procedimientos podrían justificarse por el tipo de diccionario del que se trata y por el perfil de sus destinatarios. Así, el *DEUM*, integral del español en México, no requiere precisar los estados mexicanos¹⁴, lo mismo que hace el *DEA*, integral del español peninsular, respecto de los gentilicios referidos a las provincias o a las capitales europeas¹⁵. El procedimiento contrario de dar una información que podría parecer copiosa se advierte en el *DEUM*, particularmente en artículos referidos a grupos indígenas o a personajes notables en el contexto histó-

¹⁴ **veracruzano** adj y s Que es natural de Veracruz, que pertenece a este estado o a esta ciudad, o se relaciona con ellos: *bamba veracruzana, pescadores veracruzanos, marimbas veracruzanas*. (*s. v. DEUM*)

tuxtleco adj y s **1** Que es natural de Tuxtla Gutiérrez, capital del estado de Chiapas, que pertenece a esta ciudad o se relaciona con ella; *tuxtleco: museo tuxtleco, calles tuxtlecas, deportistas tuxtlecos* **2** Que es natural de San Andrés Tuxtla, ciudad del estado de Veracruz, que pertenece o se relaciona con ella: *frijol tuxtleco, artesanía popular tuxtleca*. (*s. v. DEUM*)

¹⁵ **madrileño -ña I** adj **1** De Madrid. *Tb n, referido a pers.* | [...] / **II m 2** Habla típica de Madrid. | [...] (*s. v. DEA*)

rico cultural mexicano¹⁶, por considerar entre sus destinatarios a estudiantes de educación media.

Rey-Debove señala otro problema con los deonomásticos: la posibilidad de que este conjunto desestructure las nomenclaturas de los diccionarios, es decir, que su número sea tan elevado que permita suponer que el diccionario es predominantemente un diccionario de deonomásticos. En el *DEM* no hay tal peligro porque el *Corpus del español mexicano contemporáneo, 1921-1974 (CEMC)* documenta menos de cuatrocientos, número reducido si se contrasta con el total de artículos que contendrá esta obra, calculado en cerca de treinta mil. Lo mismo ocurre en el *DEA*, en cuyo prólogo precisa que registra los “grandes gentilicios de continentes y países”, y además “los de regiones y ciudades españolas y algunas no españolas que confirman sus materiales”, y rechaza los “innumerables” deonomásticos de personas que son circunstanciales” con excepción de “los derivados de evidente importancia en el uso o que llevan connotaciones de relieve” (Seco *et al.* 1971: xvi). En cambio, el *DRAE* ofrece una cantidad elevadísima de los dos grupos y muestra varias incoherencias; así, con respecto a los gentilicios de México, por ejemplo,

¹⁶ **ocuilteco** s m **1** Grupo indígena mexicano que habita el municipio de Ocuilan en el Estado de México. Su religión se basa en el catolicismo pero conserva algunas creencias prehispánicas. Viven en un territorio fértil y bien irrigado, de clima templado, a más de 2 500 m sobre el nivel del mar. Cultivan maíz, frijol, chile, trigo, haba, papa y árboles frutales. Hilan y tejen algodón y lana para la elaboración de cobijas y prendas de vestir y trabajan también la fibra dura del maguey para la producción de costales y cuerdas **2** Lengua del grupo matlatzincas, familia otomí-pame, que habla este grupo **3** adj y s Que pertenece a este grupo indígena o se relaciona con él. (s. v. *DEUM*)

menonita **1** s m y f Persona que pertenece a la secta protestante derivada del anabaptismo, fundada por Mennon Simmons en el siglo xvi, cuyos miembros conforman un grupo religioso y étnico de origen centroeuropeo, caracterizado por la rigidez y la austeridad de sus costumbres y su pacifismo. Viven en comunidades dedicadas a la agricultura y la ganadería, y a la fabricación de quesos; su religión rige todos los aspectos de su vida, por lo que rechazan cualquier obligación que provenga de otras autoridades, incluso las civiles, así como la mezcla con otras personas. En México hay varias comunidades en los estados de Chihuahua, Zacatecas y Durango **2** adj m y f Que pertenece a ese grupo religioso o se relaciona con él. (s. v. *DEUM*)

comtismo s m Conjunto de ideas y doctrina creada por Augusto Comte en el siglo xix basada en la filosofía positiva, la idea de progreso y el estudio de los fenómenos sociales a través de la sociología, elevada por este pensador a la categoría de ciencia. (redacción provisional para el *DEM*)

villismo s m Movimiento militar y político, encabezado por Francisco Villa, que se desarrolló durante la Revolución Mexicana en los estados del norte del país, principalmente en Durango, Chihuahua, Coahuila y Zacatecas. Surgió como una separación del constitucionalismo, luchó contra los gobiernos de Huerta y Carranza, y junto con el movimiento zapatista estableció el gobierno de la Soberana Convención Revolucionaria que actuó de 1914 a 1916. Su ejército estaba formado principalmente por campesinos del norte. (s. v. *DEUM*)

falta *sudcaliforniano*, *na*, correspondiente al estado de Baja California Sur y tres referidos a capitales de estados: *tuxtleco*, *ca* o *tuxtleño*, *ña* (de Tuxtla Gutiérrez), *victoreense* (de Ciudad Victoria) y *villahermosiano*, *na* (de Villahermosa), pero incluye unos cuantos que designan localidades menores, como *otumbeño*, *ña*¹⁷. El *DEUM*, por su parte, da preferencia a los correspondientes a los estados de México y a sus capitales, así como a los relacionados con países hispanoamericanos; para los demás incluye los que ofrece el *CEMC*, en tanto cumplan con la frecuencia y dispersión fijada para esta obra.

La definición predominante tanto para derivados de nombres de persona como de nombres de lugar es el resultado de la paráfrasis de sus elementos constitutivos, la que se acompaña, como ya había adelantado, de información sobre los referentes a los que dichos elementos aluden. Esto da lugar a ciertos modelos más o menos sistemáticos, según sus matices semánticos, en los diccionarios considerados. Para los deonomásticos de lugar que constituyen adjetivos de relación, con la posibilidad de recategorizar como sustantivos cuando se refieren a personas, los modelos más frecuentes se pueden sintetizar con estas fórmulas: ‘Que es originario (o ‘natural’) de T[opónimo], se relaciona con I[nformación] G[eográfica] o pertenece a + pronombre anafórico’, en el *DEUM*, como se advierte en los siguientes ejemplos:

europeo adj y s Que es natural de Europa, que pertenece a este continente o se relaciona con él: *expansión europea*, *sentir estético europeo*. (s. v. *DEUM*)

israelita adj y s m y f **1** Que es originario del Estado de Israel, pertenece a este país o se relaciona con él: *el ejército israelita* **2** Que es descendiente de los habitantes del antiguo reino de Israel (Palestina); judío, hebreo: *la colonia israelita en México*. (s. v. *DEUM*)

tunecino adj y s Que es originario de Túnez, país del norte de África o de su ciudad capital, o se relaciona con ellos: *la mezquita tunecina*, *el puerto tunecino*, *dátiles tunecinos* (s. v. *DEUM*)

O bien: ‘De + T[opónimo] ((Información G[eográfica]))¹⁸, en el *DEA*:

¹⁷ Cf. *infra*, *otumbeño*.

¹⁸ Con el doble paréntesis señalo que la información incluida es aleatoria. El paréntesis simple se utiliza en el *DEA* para indicar que se trata de naciones o reinos antiguos (cf. *asirio-ria*, *fenicio-cia*, aunque falta este dato en *persa*). Todos ellos están marcados como vocablos históricos o como propios de regiones de alguna provincia de España (*villalbés-sa*, *ferrrolano-na*), así como de estados, departamentos o provincias de regiones correspondientes a otros países (*yucateco-ca*, *salteño-ña*).

africano -na *adj* 1 De África. *Tb n, referido a pers.* | [...] (*s. v. DEA*)

mejicano -na (*Tb con la grafía mexicano*) **I** *adj* De Méjico. *Tb n, referido a pers.* | [...] / **II** **m 2** Español hablado en Méjico. | [...] / **3** Nahuatl (idioma) | [...] (*s. v. DEA*)

frigio -gia (*hist*) **I** *adj* 1 De Frigia (antiguo país de Asia Menor.). *Tb n, referido a pers.* | [...] (*s. v. DEA*)

ferrolano -na *adj* De El Ferrol (La Coruña). *Tb n, referido a pers.* | [...] (*s. v. DEA*)

Además: ‘Natural de T’ y/o ‘perteneciente o relativo a IG’, en el *DRAE*:

otumbeño, ña. *adj.* Natural de Otumba. U. t. c. s. || **2.** Perteneciente o relativo a este municipio del Estado mexicano de México. (*s. v. DRAE*)¹⁹

árabe. (Del lat. *Arabs*, -*ābis*, este del gr. Ἄραβ, -*αβος*, y este del acadio arabi). *adj.* Natural de Arabia. U. t. c. s. || **2.** Perteneciente o relativo a esta región de Asia. [...] (*s. v. DRAE*)

austriaco, ca o **austriaco, ca.** *adj.* Natural de Austria. U. t. c. s. || **2.** Perteneciente o relativo a este país de Europa. (*s. v. DRAE*)

En el caso del *DRAE*, se observa que es el único diccionario que, con pocas excepciones, separa dos acepciones. La primera referida a personas exclusivamente y, por lo tanto, con la posibilidad de recategorizarse como sustantivo, de lo que se informa anexando una nota gramatical al final de dicha acepción; y la segunda, referida exclusivamente a cosas, que no amerita ninguna otra especificación sobre su categoría gramatical. Sobre este tratamiento se puede objetar que no se trata de acepciones propiamente dichas, sino de subacepciones.

Para los derivados sucesivos pertinentes se aplican otros modelos de paráfrasis de la definición; así, para el sustantivo masculino designador de lenguas en los tres diccionarios se observa el empleo de cualquiera de las siguientes fórmulas de acuerdo con las necesidades puntuales de definición y en las que la palabra *idioma* puede substituir a *lengua*: ‘Lengua de (también: ‘lengua

¹⁹ Adviértase la extrañeza que ocasiona, por lo menos a los lectores mexicanos, ver transcrito, en la segunda acepción, el nombre de la entidad Estado de México en forma separada, debido a la inserción de “mexicano”.

que se habla(ba) u originaria de’) + la mención del T (o de los T que hagan falta según el número de países que tengan una lengua común)’; ‘Lengua de + la referencia a los habitantes del país o región’ (lo que presupone concebir el uso de este vocablo claramente como derivado por transposición o conversión del deonomástico de lugar); ‘Lengua + el adjetivo que indica el grupo de una familia de lenguas a la que pertenece la que se define’. Y, por último, una síntesis de estas dos últimas formas: ‘Lengua + el gentilicio relativo a sus usuarios + la precisión sobre su pertenencia a una familia lingüística’:

inglés 1 adj y s Que pertenece a Inglaterra, es originario de este país europeo o se relaciona con él: *puntualidad inglesa* **2 s m Lengua que se habla en Inglaterra, Estados Unidos de América, parte del Canadá, Australia, parte de África y en muchas islas del Pacífico y del Atlántico. (s. v. DEUM)**

español 1 adj y s Que es natural de España, pertenece a este país o se relaciona con él: *comida española, baile español* **2 s m Lengua originaria de Castilla, que se habla en la Península Ibérica, en todos los países hispanoamericanos, en Marruecos, la República Saharauí y las Islas Filipinas. (s. v. DEUM)**

griego adj y s **1** Que es originario de Grecia, se relaciona con ella o se refiere a ella: *los clásicos griegos y latinos, los trágicos griegos, un templo griego, filosofía griega, teatro griego, un perfil griego* **2 s m Lengua que han usado los griegos a través del tiempo. (s. v. DEUM)**

checo 1 s Persona originaria de la región de Bohemia, en Europa central, de raza eslava **2** adj Que es originario de Checoeslovaquia, ahora República Checa; que pertenece a esa república o se relaciona con ella: *cine checo, artista checa* **3 s m Lengua eslava hablada en esas regiones. (s. v. DEUM)**

checo –ca I adj **1** De Bohemia y Moravia, o actual República Checa. *Tb n, referido a pers.* | [...] **II m 3 Lengua de los checos** (s. v. DEA)

chino¹ –na I adj **1** De China. *Tb n, referido a pers.* | [...] **II m 4 Lengua de China** | [...] (s. v. DEA)

francés –sa I adj **1** De Francia. *Tb n, referido a pers.* | [...] **II m 7 Lengua francesa** [1a], hablada también en otros países de cultura francesa [...] (s. v. DEA)

ruso, sa. adj. Natural de Rusia. U. t. c. s. || **2.** Pertenciente o relativo a este país de Europa. || **3. m.** *Lengua rusa.* [...] (s. v. DRAE)

japonés, sa. adj. Natural del Japón. U. t. c. s. || **2.** Pertenciente o relativo a este país de Asia. || **3.** m. Idioma del Japón. □ V. **huelga a la ~, papel ~.** (s. v. *DRAE*)

polaco, ca. adj. Natural de Polonia. U. t. c. s. || **2.** Pertenciente o relativo a este país de Europa. [...] **5.** m. Lengua de los polacos, una de las eslavas. (s. v. *DRAE*)

De los tres diccionarios, el *DEA* es el único que consigna sistemáticamente el empleo de un adjetivo referido a la lengua en una nueva acepción, cuando documenta su uso, con la siguiente fórmula: ‘Del + el sustantivo que designa la lengua’, por ejemplo: “Del italiano” y “Del español”; esta fórmula va seguida de la referencia a la acepción en que se define la lengua designada por estos derivados y que se ofrece con un corchete que incluye el número de dicha acepción. De esta manera, el *DEA* toma en cuenta una significación que, efectivamente, no se recupera de la del adjetivo gentilicio²⁰. Ofrezco las acepciones que estoy tratando en los artículos del *DEA*, junto con las citas que las ilustran. Aclaro además que presento también la acepción a la que hace referencia, aunque sin las citas que comprueban su uso:

italiano -na I adj 1 [...] / **2 De(l) italiano [3].** | Lapesa *Santillana* 168: Las lecturas italianas aportan unos cuantos vocablos, como... donna, que el poeta prefiere a la forma castellana dueña. / **II m 3** Lengua oficial de Italia. | [...] (s. v. *DEA*)

español -la I adj 1 [...] / **2 Del español [8].** | Academia, *Esbozo* 35: El sistema vocálico español comprende vocales silábicas /a, e i, o, u/, que actúan como núcleo silábico, y semiconsonantes /j, w/, que son elementos marginales. Amorós-Mayoral *Lengua* 51: A un extranjero que conozca perfectamente la gramá-

²⁰ El *CEMC* testimonia este uso; así entre las concordancias de *español* se encuentran las siguientes: “dejábase ya sentir la influencia de los norteamericanos y algunos letreros anunciaba: ‘sample room’ sustituyendo el vocablo *español* cantina. [...]” (n° 279215052); “De esta boga “neo-ovidiana” es prueba la versión *española* de la *Heroidas* [...]” (n° 051071016); “[...] en lo que se refiere a que sea, como al parecer se intenta, un claro espejo de la cuentística americana de habla *española* [...]” (n° 145006046); “Jorge Negrete fue la iniciación del cine folklórico y un triunfo extraordinario sobre todo el mercado de habla *española*” (n° 277176086); “...propuso el nombre que ha sido aceptado universalmente después y que deriva precisamente de la palabra *española* para designar el índigo o añil, la cual procede a su vez de la voz sánscrita [...]” (n° 419595010); “[...] Este efecto es lo que en muchos países de habla *española* se llama ‘hachure’ o ‘hachurado’” (n° 548013244); “Filmada en Italia, con traducción *española*, una traducción [...]” (n° 664379103). De éstas concordancias, únicamente la última puede resultar ambigua, puesto que puede tratarse de una traducción de España, es decir, del “español de España” y no del resto de naciones que también hablan español, pero también se puede interpretar como una traducción en español.

tica española (pronunciación, morfología, vocabulario, sintaxis) le seguiremos notando, probablemente, que es extranjero por el tono especial con que habla. [...] / **II** m 8 Lengua oficial de España, de las naciones hispanoamericanas y de Guinea Ecuatorial, hablada también en otras partes del mundo. [...] (s. v. *DEA*)

El *DRAE* lo hace ocasionalmente como se advierte en la acepción 3 de *hispanico* y en la 4 de *germanico*; aunque en este último caso con definición impropia, ya que informa de este signo lingüístico y no de su significado al emplear “se dice”, lo que posiblemente condujo a su redactor a repetir esta acepción bajo el número **5** aunque en ella con definición propia.

hispanico, ca. (Del lat. *Hispanicus*). adj. Pertenciente o relativo a España. || **2.** Pertenciente o relativo a la antigua Hispania o a los pueblos que formaron parte de ella y a los que nacieron de estos pueblos en época posterior. || **3.** Pertenciente o relativo a la lengua y la cultura españolas. *Dialectalismo hispanico. Tradición hispanica.* [...] (s. v. *DRAE*)

germanico, ca. (Del lat. *Germanicus*). adj. Pertenciente o relativo a Germania o a los germanos. || **2.** Se dijo del que venció a los germanos y del hijo o descendiente del vencedor. U. t. c. s. || **3.** Pertenciente o relativo a Alemania. || **4.** Se dice de un grupo o familia de lenguas indoeuropeas habladas por los pueblos germanos, entre las que destacan el nórdico, el gótico, el alemán, el neerlandés, el frisón y el anglosajón. U. t. c. s. m. || **5.** Pertenciente o relativo a este grupo o familia de lenguas. (s. v. *DRAE*)

El valor semántico de los sufijos formadores de deonomásticos de lugar no varía mucho aun cuando algunos ofrecen matices específicos, principalmente por circunscribirse a ciertas regiones, como los sufijos *-eca* y *-eco/a* que, por ser de origen náhuatl, se emplean para designar lugares comprendidos en México y en Centroamérica²¹, a lo largo de la zona en que se extendió

²¹ El *DRAE* incluye más de treinta y cinco artículos de gentilicios con estos sufijos, todos referidos a regiones de México, Guatemala, El Salvador y Costa Rica, como:

mazatleco, ca. adj. Natural de Mazatlán. U. t. c. s. || **2.** Pertenciente o relativo a esta ciudad del Estado [*sic*] de Sinaloa, en México. (s. v. *DRAE*)

chiquimulteco, ca. adj. Natural de Chiquimula. U. t. c. s. || **2.** Pertenciente o relativo a esta ciudad, cabecera del departamento del mismo nombre, en Guatemala. (s. v. *DRAE*)

ahuachapaneco, ca. adj. Natural de Ahuachapán. U. t. c. s. || **2.** Pertenciente o relativo a esta ciudad del El Salvador o a su departamento. (s. v. *DRAE*)

guanacasteco, ca. adj. Natural de Guanacaste. U. t. c. s. || **2.** Pertenciente o relativo a esta provincia de Costa Rica. (s. v. *DRAE*)

El *CEMC* documenta quince, entre ellos *mochiteco*, *tamaulipeco*, *chiapaneco*, *guatemalteco*, *cempoalteca*, *juchiteca*, *tapachulteca*, *tlaxcalteca*, *igualteco*.

esta lengua; el sufijo *-í*, que se ha especializado en la denominación de lugares ubicados principalmente en el área musulmana: *pakistaní, iraní, marroquí, kuwaití, israelí*. Por su parte, *-íco* forma unos pocos derivados con matices semántico-gramaticales particulares que caracterizan al deonomástico exclusivamente como adjetivo, que no tiene uso como denominador de habitantes: así *amazónico* se relaciona únicamente con el río Amazonas, por lo que contrasta con *amazonense*, parafraseado como ‘que es originario, pertenece o se relaciona con alguna de las localidades llamadas Amazonas’ y que, por lo tanto, se emplea también como sustantivo; *germánico*, adjetivo, definido como ‘que pertenece a Alemania o se relaciona con los alemanes o con los *germanos*’ y que como sustantivo masculino únicamente designa la lengua o grupo de lenguas habladas por los antiguos *germanos*. Lo mismo sucede con *hispanico* (adj) e *hispano* (adj y s):

germánico adj **1** Que es originario de la Germania o se relaciona con ella **2** Que es originario de Alemania o se relaciona con ella: Nietzsche repite el viejo himno *germánico* y dice “Dios ha muerto” **3** s m Lengua indoeuropea hablada por los pueblos *germanos* y de la que se deriva el nórdico, el gótico, el alemán, el inglés, etc. (redacción provisional para el *DEM*)

germano adj y s **1** Que pertenece al conjunto de pueblos que en la antigüedad ocuparon la zona central de Europa, o se relaciona con estos pueblos: *las luchas entre germanos y romanos, las tribus germanas* **2** Que es originario de Alemania o pertenece a este país europeo; alemán: *el equipo germano de futbol, la reunificación germana*. (s. v. *DEUM*)

hispanico adj Que es de origen español, que forma parte de la tradición histórica y cultural originada en España y transmitida a América: “Lo *hispanico*, al trasladarse a la Nueva España, tuvo que combinarse y mezclarse con lo indio”, “En México, como en todos los países *hispanicos*, el caudillismo es una tradición pernicioso”. (s. v. *DEUM*)

hispano adj [y s] Que es originario de España o se relaciona con este país: “El *hispano* José María Manzanera se llevó una ovación”, “Hay gran interés por el cine *hispano*”, *los países hispanos*. (s. v. *DEUM*)

amazónico -ca adj Del río Amazonas o de su cuenca. | [...] (s. v. *DEA*)

amazonense adj De alguna de las demarcaciones territoriales denominadas Amazonas (estado brasileño, distrito colombiano o departamento peruano. *Tb n, referido a pers.* | [...] (s. v. *DEA*)

hispánico -ca *adj* **1** (*lit*) De España. | [...] / **2** De lengua y cultura españolas | [...] (*s. v. DEA*)

hispano -na *adj* **1** (*lit*) Español. | [...] / **2** (*hist*) De Hispania (Península Ibérica). *Tb n, referido a pers.* | [...] / **3** Hispanoamericano. *Esp. Referido a pers que reside en Estados Unidos. Tb n, referido a pers.* | [...] (*s. v. DEA*)

amazónico, ca. *adj.* Perteneciente o relativo a las amazonas. || **2.** Propio o característico de ellas. || **3.** Perteneciente o relativo al río Amazonas o a los territorios situados a sus orillas. (*s. v. DRAE*)

amazonense. *adj.* Perteneciente o relativo al río Amazonas. || **2.** Natural de Amazonas, distrito de Colombia. U. t. c. s. || **3.** Natural de Amazonas, departamento del Perú. U. t. c. s. || **4.** Natural de Amazonas, Estado del Brasil. U. t. c. s. || **5.** Natural de Amazonas, Estado de Venezuela. U. t. c. s. || **6.** Perteneciente o relativo a estos Estados, a ese departamento o a aquel distrito. (*s. v. DRAE*)

germano¹, na. (Del lat. *Germānus*). *adj.* Natural u oriundo de Germania, antigua región de Europa central. U. t. c. s. || **2. alemán.** U. t. c. s. (*s. v. DRAE*)

hispano, na. (Del lat. *Hispānus*). *adj.* Perteneciente o relativo a Hispania. || **2. español.** Apl. a pers., u. t. c. s. || **3.** Perteneciente o relativo a las naciones de Hispanoamérica. || **4.** Perteneciente o relativo a la población de origen hispanoamericano que vive en los Estados Unidos de América. || **5.** m. y f. Persona de ese origen que vive en los Estados Unidos de América. (*s. v. DRAE*)²²

Los deonomásticos de persona arrojan más problemas para seleccionar modelos de definición, puesto que varios sufijos dan matices semánticos específicos a sus bases, como sucede especialmente con *-ismo* e *-ista*.

Los formados con *-ismo*, considerado “el sufijo de las ideologías, de las doctrinas y de los sistemas científicos, políticos y filosóficos” (Beniers 1992: 320), conforman sustantivos masculinos que señalan la relación de autoría, origen, fundamento o aplicación de una persona con su ideología, teoría, doctrina, sistema, partido o movimiento (cf. Beniers 1992: 321-324). Así, *porfirismo* es ‘el sistema de gobierno que encabezó Porfirio Díaz’, *trotskismo*, ‘la teoría y práctica políticas propuestas por León Trotsky’, *gongorismo*, ‘el estilo poético creado por Góngora e imitado por sus seguidores’ y *Josefismo*, ‘la reforma de la Iglesia emprendida por el emperador de Austria José II’. El sufijo, por lo tanto, no determina directamente al nombre propio, base del

²² Cf. *supra*, *germánico* e *hispanico* en el *DRAE*.

derivado, y su definición se inicia con definientes como: ‘sistema’, ‘teoría’, ‘doctrina’, ‘ideología’, ‘movimiento’, ‘estilo’, ‘régimen’, ‘gobierno’, ‘política’, ‘reforma’, etc. + el adjetivo que especifica su ámbito cuando es necesario (como de sistema ‘filosófico’, ‘científico’ o ‘estético’, de movimiento ‘campesino’, ‘militar’ o ‘político’) + de + A[ntrópónimo] y datos biográficos de la persona de que se trata’ o, por necesidad en ciertos casos, ‘datos monográficos sobre la importancia de dicha doctrina, teoría, etc.’, en los tres diccionarios. La definición puede iniciarse también con ‘conjunto de ideas’ o ‘conjunto de propuestas’ debido al valor colectivo que denota este sufijo:

zapatismo s m **1** Movimiento campesino encabezado por Emiliano Zapata durante la Revolución Mexicana; se desarrolló de 1911 a 1919 en los estados del centro y el sur del país, principalmente en Morelos. Se caracterizó por haber intentado recuperar las tierras de las que fueron despojados los pueblos campesinos por los hacendados; sus objetivos fueron planteados en el Plan de Ayala, firmado en 1911. Fue rebelde a los gobiernos de Madero, Huerta y Carranza, quienes no reconocieron el Plan de Ayala, y junto con el movimiento villista estableció el gobierno de la Soberana Convención Revolucionaria que actuó de 1914 a 1916 **2** Movimiento iniciado con el levantamiento en Chiapas en enero de 1994, principalmente entre campesinos de comunidades de lenguas mayas, con el nombre de Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que reivindica los postulados de Emiliano Zapata, se opone a las reformas al artículo 27 de la Constitución mexicana y se ha extendido como un amplio movimiento civil por la transformación democrática del Estado mexicano. (s. v. *DEUM*)

cardenismo s m **1** Política gubernamental mexicana puesta en práctica por el general Lázaro Cárdenas en su periodo presidencial, que comprendió los años de 1934 a 1940. Se caracterizó por la alianza del Estado con los sectores obrero y campesino, la cual se tradujo en una serie de medidas populistas que favorecieron a los aliados del régimen. El partido oficial, Partido Nacional Revolucionario, se transformó entonces en Partido de la Revolución Mexicana y se reestructuró y fortaleció con la incorporación de los militares y la creación de los sectores obrero, campesino y popular. Se reformaron las relaciones de propiedad: en el campo, el ejido desplazó a la hacienda como unidad básica de producción agrícola; en la industria, la formación de cooperativas de productores contó con el apoyo del gobierno y se nacionalizaron la industria petrolera y los ferrocarriles. El Estado llevó a la práctica una política internacional independiente y amplió su intervención en los principales campos de la vida económica y social del país **2** Corriente política mexicana que después del gobierno de Lázaro Cárdenas ha mantenido demandas populares y nacionalistas como las suyas. (s. v. *DEUM*)

leninismo *s m* Conjunto de tesis o de propuestas teórico-prácticas elaboradas por Vladimir I. Lenin a lo largo de sus obras con la finalidad de hacer posible el establecimiento de la dictadura del proletariado en el contexto de la Rusia agraria del primero y segundo decenio del siglo xx: sus propuestas incluyen un cuestionamiento sobre los límites que plantea la democracia política del capitalismo al cumplimiento de la revolución socialista, la importancia de la conciencia de clase en la lucha de clases, la necesidad de un partido depositario de la interpretación verdadera de la esencia de la clase obrera, la conquista del poder para promover un desarrollo más rápido de la industrialización bajo el control de un estado omnipotente, la necesidad de imponer un capitalismo de estado en lo económico y una dictadura del proletariado en lo político, etc. (redacción provisional para el *DEM*)

bonapartismo *m* Gobierno de la dinastía de Napoleón Bonaparte († 1821), o forma de gobierno basada en principios autoritarios y plebiscitarios propia de esta dinastía. *Tb la adhesión a ésta o a su forma de gobierno.* | [...] (s. v. *DEA*)

carlismo *m* Partido de Carlos de Borbón (1788-1855), hermano de Fernando VII y pretendiente al trono de España a la muerte de este, o de alguno de los descendientes de aquel. [...] (s. v. *DEA*)

felipismo *m* Doctrina o tendencia del político socialista Felipe González (Presidente del Gobierno de España de 1982 a 1996). *Tb el sistema de gobierno correspondiente.* | [...] (s. v. *DEA*)

franquismo *m* Régimen franquista. | Pániker Conversaciones 305: Franco ha sido el gran moderador del franquismo. Sp 19.7.70, 35: Muñoz Grandes, pues, encabezó una especie de “franquismo de izquierdas”. (s. v. *DEA*)

gongorismo *m* (*Tlit*) Estilo literario iniciado por Luis de Góngora († 1627) | [...] (s. v. *DEA*)

trotskismo *m* **1** Teoría del comunismo desarrollada por Trotsky († 1940) o basada en sus doctrinas, y que propugna la revolución socialista mundial, frente a la idea de socialismo en un solo país. | [...] / **2** Condición de trotskista. | [...] (s. v. *DEA*)

franquismo. *m.* Movimiento político y social de tendencia totalitaria, iniciado en España durante la Guerra Civil de 1936-1939, en torno al general Franco, y desarrollado durante los años que ocupó la jefatura del Estado. || **2.** Período histórico que comprende el gobierno del general Franco. (s. v. *DRAE*)

molinismo. m. Doctrina del padre Luis Molina, teólogo y jesuita español del siglo XVI, sobre el libre albedrío y la gracia. (s. v. *DRAE*)

josefismo. m. Reforma de la Iglesia conforme a las doctrinas febronianas, emprendida por el emperador de Austria José II. (s. v. *DRAE*)

mormonismo. m. Movimiento religioso fundado en los Estados Unidos de América, basado en la Biblia y el Libro de Mormón, y que durante algunos decenios proclamó y practicó la poligamia. (s. v. *DRAE*)

maimonismo. m. Sistema filosófico profesado por el judío español Maimónides y sus discípulos en la Edad Media. (s. v. *DRAE*)

pitagorismo. m. *Fil.* Conjunto de las doctrinas de Pitágoras y sus discípulos, que sostenía el carácter místico de los números, en la armonía del universo basada en ellos y la transmigración de las almas. (s. v. *DRAE*)

El sufijo *-ista*, a su vez, indica la pertenencia o relación con la teoría, la ideología, la doctrina, el sistema, el partido o gobierno de alguien. Cuando se trata de doctrinas o teorías, especialmente científicas o políticas que se oponen a otras, este sufijo designa además la actitud partidaria o de adhesión con la persona, cuyo antropónimo constituye la base, o con su doctrina, teoría, o la ideología que ella representa. Asimismo puede formar sustantivos que se refieren a integrantes de movimientos militares. Esto se traduce en dos acepciones, o en una sola, en los artículos lexicográficos en los que se emplean modelos parecidos a los gentilicios, pero en los que se sustituye el topónimo por el antropónimo correspondiente, o bien, se utiliza el sustantivo formado con *-ismo*, cuando éste se ha consignado en la obra. Así, en el *DEUM*: ‘que pertenece a + A[ntropónimo], se relaciona con + I[nformación] sobre A’, ‘(que es) partidario de + A (constituyente base) + los datos sobre éste’, o con la mención del formado con *-ismo*:

zapatista 1 adj y s m y f Que se relaciona con el zapatismo o es partidario de esta corriente **2** s m y f Miembro del ejército que comandó Emiliano Zapata **3** s m y f Miembro del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. (s. v. *DEUM*)

marxista 1 adj m y f Que pertenece al marxismo o se relaciona con él: *pensamiento marxista, teoría marxista 2* s m y f Partidario de esa doctrina filosófica. (s. v. *DEUM*)

obregonista adj y s m y f Que pertenece al general y presidente Álvaro Obregón o se relaciona con él: *el régimen obregonista, el gobierno obregonista*, “Nosotros éramos *obregonistas*.” (s. v. *DEUM*)

peronista adj y s m y f Que pertenece al gobierno de Juan Domingo Perón o se relaciona con este político argentino: *juventud peronista*. (redacción provisional para. *DEM*)

porfirista adj y s m y f Que pertenece al porfirismo, se relaciona con el gobierno del general Porfirio Díaz o es partidario de su política: *educación porfirista, dictadura porfirista*, “Los *porfiristas* tomaron el poder en 1877. (s. v. *DEUM*)

‘De + A[ntropónimo] + ((Información sobre A))’ o ‘De + deonomástico con *-ismo*’ y ‘Adepto, partidario o seguidor de + A o del + contraparte con *-ismo*’ son las fórmulas que se emplean en el *DEA*, único diccionario que parece dar indicios sobre la dirección de la derivación en los casos en que esta trayectoria es clara:

bonapartista *adj* **1** De(l) bonapartismo o que lo implica. | [...] **b** Partidario del bonapartismo. | [...] (s. v. *DEA*)

carlista *adj* Del carlismo | [...] **2**. Adepto al carlismo. *Tb n.* | [...] (s. v. *DEA*)

felipista *adj* De(l) felipismo. | [...] **b** Partidario del felipismo. *Tb n, referido a pers.* [...] (s. v. *DEA*)

franquista *adj* **1** Del general Francisco Franco († 1975). | [...] **b** [Régimen] dictatorial implantado en España por Franco a partir de la Guerra Civil de 1936-1939. | [...] **c** Del régimen franquista. | [...] / **2** Adepto a Franco o al régimen franquista. *Tb n.* | [...] (s. v. *DEA*)

trotskista *adj* De(l) trotskismo [1]. | [...] **b** Adepto al trotskismo [1]. *Tb n.* | [...] (s. v. *DEA*)

Para el *DRAE* la fórmula más frecuente es ‘Perteneiente o relativo a + derivado con *-ismo*’ y ‘partidario o adepto a + su contraparte en *-ismo* o su referente’:

franquista. *adj.* Perteneiente o relativo al franquismo. || **2.** *com.* Partidario del franquismo o seguidor de él. (s. v. *DRAE*)²³

²³ Curiosa resulta la marca común para ambos géneros en este artículo, cuando sistemáti-

molinista¹. adj. Perteneciente o relativo al molinismo. || **2**. Partidario de él. Apl. a pers., u. t. c. s. (s. v. *DRAE*)

marcelianista. adj. Partidario de la herejía atribuida a Marcelo, obispo de Ancira, en el siglo IV, acusado de confundir las tres personas de la Trinidad. U. t. c. s. (s. v. *DRAE*)

marinista². adj. Perteneciente o relativo al marinismo. || **2**. Que cultiva este estilo poético. U. t. c. s. (s. v. *DRAE*)

priscilianista. adj. Adepto al priscilianismo. (s. v. ²²*DRAE*)

El sufijo *-ista*, en este caso, compite con otros, principalmente con *-ícolo/a* e *-ino/a* más productivos en épocas remotas. La preferencia por uno u otro puede llegar a determinar empleos peculiares, así, el *CEMC* documenta el uso de *borbonista* con el mismo sentido que *borbónico*, de empleo en España, como se observa en las definiciones respectivas:

borbonista adj y s m y f Que es partidario de los Borbones o de la dinastía a la que pertenecen los reyes de España: “Unos eran *borbonistas* y querían una monarquía más radical” (redacción provisional para. *DEM*)

borbónico -ca De la Casa de Borbón, esp. de los reyes pertenecientes a esta dinastía. | [...] / **2** Partidario de la Casa de Borbón. *Tb n, referido a pers.* | [...] (*DEA*)

borbónico, ca. 1. adj. Perteneciente o relativo a los Borbones. (s. v. ²²*DRAE*)

Por otra parte, los derivados formados con el apellido o nombre de un escritor y el sufijo *-ista* constituyen sustantivos (marcados erróneamente como adjetivos en el *DRAE* y la nota gramatical sobre su recategorización como sustantivos) que designan al especialista en el conocimiento de las obras y vida del referente de la palabra base: *cervantista*, *lopista*, *gongorista* e incluso, en el *DRAE*, *bellista*, con referencia a Andrés Bello. En esta última situación, su contraparte con *-ismo* tiene la “posibilidad” de emplearse para referirse a la especialidad de los estudios literarios que tratan sobre dicho escritor y sus obras, además de conservar la significación relativa a su estilo literario y a su imitación o recreación por otros, y que se realiza en pocos casos, como ocurre con *cervantismo* o *petrarquismo*.

camente marca este tipo de acepciones con la abreviatura correspondiente a adjetivo y, al final de la definición, la anotación de su recategorización como sustantivo.

El *DEA*, que toma en cuenta los usos reales, no incluye la acepción sobre la especialidad de los estudios literarios que versan sobre Góngora, ya que no lo documentó en sus fuentes, en las que sólo apareció su significación como el estilo literario del autor al que alude la base. En contraste, *cervantismo* se precisa como la especialidad, cuyo objeto de estudio son las obras de Miguel de Cervantes, como reflejan estos artículos:

cervantismo *m* Especialidad de los estudios literarios que versa sobre Cervantes y sus obras. | [...] (*s. v. DEA*)

cervantista *m y f* Especialista en Cervantes y sus obras. | [...] (*s. v. DEA*)

gongorismo *m* (*TLit*) Estilo literario iniciado por Luis de Góngora (*s. v. DEA*)

gongorista *m y f* Especialista en la vida y obra del poeta Luis de Góngora († 1627). | [...] (*s. v. DEA*)

El *DRAE* incluye con más frecuencia estas acepciones, cuyo uso en algunos casos parece no haber verificado. Así, por ejemplo, *bellista* sólo tuvo dos ocurrencias en un texto oral, con el sentido de partidario de Andrés Bello, en el *CREA*, y no se documentó en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*. La acepción 2 de este artículo se refiere, por lo tanto, a la posibilidad de realización de este vocablo con el sentido ahí precisado:

bellista. adj. Perteneciente o relativo a la vida y obras de Andrés Bello. || 2. Dedicado con especialidad al estudio de las obras de este escritor venezolano y de las cosas que le pertenecen. Apl. a pers., u. t. c. s. (*s. v. DRAE*)

Es probable que el redactor de este artículo supuso la existencia de dicha acepción como ocurre en artículos de otros vocablos afines²⁴.

Los deonomásticos de persona formados con sufijos que no son *-ista* constituyen también adjetivos de relación y se definen, generalmente, con las fórmulas aplicadas a esta categoría: ‘que pertenece a + A, o se relaciona

²⁴ Como, por ejemplo, los siguientes:

cervantista. adj. Dedicado con especialidad al estudio de las obras de Miguel de Cervantes, escritor español, y de lo que le pertenece. Apl. a pers., u. t. c. s. (*s. v. DRAE*)

gongorista. adj. Persona que estudia la vida, la obra o el influjo de Góngora. U. t. c. s. (*s. v. DRAE*)

lopista. adj. Dedicado con especialidad al estudio de las obras de Lope de Vega y de lo relativo a él. Apl. a pers., u. t. c. s. || 2. Partidario de Lope de Vega. U. t. c. s. (*s. v. DRAE*)

con (+ datos biográficos o monográficos requeridos o el pronombre anafórico correspondiente)’, en el *DEUM*:

guadalupano adj y s **1** Que pertenece a la virgen de Guadalupe o se relaciona con ella: *tradición guadalupana* **2** Que es devoto de la virgen de Guadalupe: *un buen guadalupano*. (redacción provisional para el *DEM*).

agustino adj y s Que pertenece a alguna de las órdenes religiosas fundadas por San Agustín o sus seguidores, o se relaciona con ellas. (s. v. *DEUM*)

porfiriano adj y s Porfirista: *arquitectura porfiriana, clases porfirianas, ejército porfiriano*. (s. v. *DEUM*)²⁵

socrático adj y s m Que pertenece a Sócrates, filósofo griego o se relaciona con él, especialmente con su doctrina, que consiste en confrontar opiniones por medio del diálogo y limitarse a favorecer el desarrollo intelectual de los oyentes para encontrar la verdad y la falsedad: *diálogos socráticos* (redacción provisional para el *DEM*)

O con: ‘De + A + (datos requeridos)’ en el *DEA*:

cervantino -na adj De Miguel de Cervantes y sus obras. | [...] (s. v. *DEA*)

alfonsino -na adj De alguno de los reyes españoles llamados Alfonso. | [...]

b) *Esp*: De Alfonso XII (†1885). | [...] (s. v. *DEA*)

colombino¹ -na adj De Cristóbal Colón (†1506). | [...] (s. v. *DEA*)

dionisiaco -ca (*tb* **dionisiaco**) adj **1** De Dioniso, dios del vino y del entusiasmo vital. | [...] (s. v. *DEA*)

apolíneo -a adj **1** Del dios Apolo | [...] (s. v. *DEA*)

alfonsí adj **1** De Alfonso X el Sabio (†1284) o de su corte literaria y científica. | [...] (s. v. *DEA*)

homérico -ca adj Del poeta griego Homero (s. VIII a. C.?) | [...] (s. v. *DEA*)

²⁵ En este caso se remite al equivalente sinonímico conformado por *-ista*, que es de uso más frecuente.

aristotélico –*ca* *adj* **1** De Aristóteles († 322 a. C.) o del aristotelismo^[26] | [...] (s. v. *DEA*)

carmelita *adj* **1** [Orden] del Carmelo o el Carmen, aprobada por el papa Inocencio IV en 1245. | [...] **b**) De la Orden carmelita. *Tb n, referido a pers.* [...] (s. v. *DEA*)

Y, por último, generalmente con dos acepciones; la primera: ‘Perteneiente o relativo a + A’; y la segunda: ‘Característico de (o partidario de) + los datos biográficos pertinentes’, en el *DRAE*:

horaciano, *na.* (Del lat. *Horatiānus*). *adj.* Perteneiente o relativo a Horacio o a su obra. *La poesía horaciana.* || **2.** Característico de este escritor latino o de su obra. *La moral horaciana.* (s. v. *DRAE*)

lorquiano, *na.* *adj.* Perteneiente o relativo a Federico García Lorca o a su obra. *El teatro lorquiano.* || **2.** Característico de este poeta y dramaturgo español o de su obra. *Una escenografía muy lorquiana.* (s. v. *DRAE*)

fernandino¹, *na.* *adj.* Perteneiente o relativo a Fernando VII. || **2.** Partidario de este rey. U. t. c. s. (s. v. *DRAE*)

manriqueño, *ña.* *adj.* Perteneiente o relativo a Jorge Manrique o a su obra. *Los versos manriqueños.* || **2.** Característico de este poeta español o de su obra. *Una elegía muy manriqueña.* (s. v. *DRAE*)

velazqueño, *ña.* *adj.* Perteneiente o relativo a Velázquez o a su obra. *Los retratos velazqueños.* || **2.** Característico de este pintor español o de su obra. *Un estilo muy velazqueño.* (s. v. *DRAE*)

nazarí. (Del ár. *naṣrī*, der. de *Naṣr*, *Názar*). *adj.* Se dice de los descendientes de Yúsuf ben Názár, fundador de la dinastía musulmana que reinó en Granada desde el siglo XIII al XV. U. t. c. s. m. y m. en pl. || **2.** Perteneiente o relativo a esta dinastía. (s. v. *DRAE*)

menonita. *adj.* Disidente de los anabaptistas que acepta la doctrina de Mennón, reformador holandés del siglo XVI. **2.** *adj.* Perteneiente o relativo a dicha doctrina. (s. v. *DRAE*)

²⁶ **aristotelismo** *m* (*Filos*) Doctrina de Aristóteles y de sus seguidores. | [...] (*DEA*)

Sin embargo, este diccionario rompe este sistema al integrar las dos acepciones en una sola en artículos similares, ya que también se trata de deonomásticos conformados por estos mismos sufijos. En esta situación, el *DRAE* sigue el modelo: ‘Perteneiente o relativo a + A + los datos biográficos o monográficos pertinentes’, como se observa en los dos artículos siguientes:

daliniano, na. adj. Perteneiente o relativo al pintor español Salvador Dalí o a su obra. (s. v. *DRAE*)

isiaco, ca o isíaco, ca. adj. Perteneiente o relativo a Isis, diosa egipcia esposa de Osiris, o a su culto. (s. v. *DRAE*)

De este grupo de sufijos, los que se conservan más productivos en la actualidad son *-iano/a* (*horaciano, daliniano, lorquiano*), *-ano/a* (*guadalupano, franciscano*), *-esco/a* (*goyesco, cantinflesco*) e *-ino/a* (*agustino, isabelino, cervantino, alfonsino, colombino*). No productivos son los formados con: *-eño*, (*velazqueño, manriqueño, enriqueño*), *-iaco* (especializado en deidades: *dionisiaco, isíaco*), *-eo* (especializado también en deidades: *apolíneo, hercúleo*), *-í* (el cual, “con la excepción de *alfonsí*, queda limitado a nombres de fundadores de dinastías árabes en la España medieval: *hamudí, nazarí*”, según Rainer (1992: 4622), *íco* (*homérico, socrático*) e *-ita* (que forma derivados del ámbito de las religiones: *jesuita, carmelita o menonita*).

La mayor parte de este grupo tiene la posibilidad de recategorizarse como adjetivos de semejanza, cuya paráfrasis podría ser: ‘que se parece a’ o ‘como de’, que no se refiere a la persona sino a un rasgo que la caracteriza, que le es propio, o a una peculiaridad de su obra. Las dos definiciones provisionales para el *DEM* de *cantinflesco* y *hercúleo* ilustran claramente la verificación de esta recategorización:

cantinflesco adj Que es semejante al modo de hablar incoherente y sin sentido de Cantinflas, cómico mexicano: *palabras cantinflescas*, “El mexicano del pueblo no se contenta con esa medida y tiene su propio modito de hablar, *cantinflesco* y sabroso, alegre y pelado” (redacción provisional para el *DEM*)

hercúleo adj Que es robusto y fuerte como Hércules: *desproporción entre la amplitud del hercúleo torso y la pequeñez de las piernas corvadas* (redacción provisional para el *DEM*)

Hay un número importante de deonomásticos de persona que, como éstos, se han lexicalizado, por lo que sus definiciones no se deducen del análisis componencial de sus elementos, como se observa también, por ejemplo, en

daltonismo, daltónico o daltoniano, malinchismo y malinchista, rocambolesco, churrigueresco:

malinchismo s m Tendencia de algunos mexicanos a preferir lo extranjero o al extranjero –en particular si es blanco, güero y germánico– sobre sus propios compatriotas, sus propios productos o sus propios valores y tradiciones. (s. v. *DEUM*)

malinchista adj m y f Que prefiere lo extranjero o al extranjero sobre lo propio: *ser malinchista, economistas malinchistas, actitud malinchista.* (s. v. *DEUM*)

rocambolesco adj Que se excede en aventuras o situaciones sorprendentes, que está cargado de sucesos o peripecias inverosímiles: *la vida rocambolesca de Fray Servando.* (redacción provisional para el *DEM*)

churrigueresco s y adj Estilo arquitectónico barroco que se caracteriza por una excesiva ornamentación en cada parte del edificio, a base de guirnaldas, hojas, figuras de animales y humanas, nichos, columnas retorcidas o dislocadas, etc., como el de la iglesia de Santa Prisca en Taxco o el de la Valenciana, en Guajuato. (s. v. *DEUM*)

daltonismo m Defecto visual que consiste en no percibir determinados colores o confundir otros, esp. rojo y verde. [...] (s. v. *DEA*)

daltoniano -na adj Daltónico. *Tb n.* [...] (s. v. *DEA*)

daltónico -ca adj Que padece daltonismo. *Tb n.* [...] (s. v. *DEA*)

churrigueresco -ca adj **1** (*Arquit*) [Estilo] del arquitecto José de Churriguera († 1725), cuya característica principal es la exuberancia decorativa. | [...] **b** De(l) estilo churrigueresco. | [...] / **2** (*desp*) [Cosa] [...] (s. v. *DEA*)

daltonismo. (De *J. Dalton*, 1776-1844, físico y químico inglés que padecía esta enfermedad). m. Defecto de la vista, que consiste en no percibir determinados colores o en confundir algunos de los que se perciben. (s. v. *DRAE*)

malinchismo. (De *Malinche*, apodo de Marina, amante de Hernán Cortés). m. *Méx.* Actitud de quien muestra apego a lo extranjero con menosprecio de lo propio. (s. v. *DRAE*)

malinchista. adj. *Méx.* Que muestra apego a lo extranjero con menosprecio de lo propio. (s. v. *DRAE*)

rocambolésco, ca. (Por alus. a *Rocambole*, personaje creado por P. A. Ponson du Terrail, novelista francés, 1829-1871). adj. Dicho de una circunstancia o de un hecho, generalmente en serie con otros: Extraordinario, exagerado o inverosímil. (*s. v. DRAE*)

churrigueresco, ca. adj. Perteneciente o relativo al churriguerismo. (*s. v. DRAE*)

churriguerismo. m. Estilo de ornamentación recargada empleado por Churriguera, arquitecto y escultor barroco de fines del siglo XVII, y sus imitadores en la arquitectura española del siglo XVIII. **2.** m. despect. Ornamentación exagerada. (*s. v. DRAE*)

El hecho de que en las definiciones, con excepción de *churrigueresco* –*ca* en el *DEA*, no se mencione el antropónimo que originó estos vocablos no afecta para nada sus significados; y menos aún en el *DRAE* que lo precisa como dato etimológico. Pero hay otros vocablos que se encuentran en una situación límite, como sucede con *dantesco* y *kafkiano*, y en menor medida con *proustiano*. El primer vocablo cuenta con dos concordancias en el *CEMC* que ilustran únicamente la acepción que podríamos definir como: ‘Que causa horror, pavor o terror, en especial cuando se trata de un espectáculo, como el de un incendio’, significación surgida posiblemente a partir de la sensación de dolor y desesperación del propio Dante y, por supuesto, de sus lectores ante el oscuro abismo en el que se precipita la criatura humana, simbolizado por el *Infierno* de *La divina comedia*; este corpus no consigna la acepción de ‘que pertenece a Dante o se relaciona con este poeta toscano’. Ahora bien, el conocimiento o desconocimiento del origen de la significación lexicalizada, en particular cuando no se emplea la acepción derivada de los formantes²⁷, que sí se consigna en el *DEA* y en el *DRAE* en el caso de los vocablos citados, no influye en su decodificación o codificación; es un dato enciclopédico y no lingüístico, por lo que podría cuestionarse su presencia en la definición. Sin embargo, las características de los virtuales usuarios del *CEMC* pueden decidir a los lexicógrafos a integrarla.

Creo, por otra parte, que los posibles consultores de deonomásticos en un diccionario son escasos cuando son hablantes nativos. Su competencia

²⁷ De las seis ocurrencias de *dantesco*, registradas en México, que ofrece el *CREA*, únicamente una documenta esta acepción en un artículo de *Excélsior* del 18/12/1996: “Aún no se logra entender que, en sí, el sexo como reproductor de vida es la más alta prueba de la existencia de un Creador: en sí, pues, el sexo no es vergonzoso ni deleznable: es la forma más concreta del Amor que, según el incomparable verso *dantesco*, “mueve al Sol y a las demás estrellas” (Las cursivas son mías).

lingüística, aunada al contexto en el que aparecen, facilita la comprensión de los elementos que los conforman, con la salvedad de gentilicios que no manifiestan claramente el constituyente toponímico, ya sea por formarse a partir de topónimos latinos²⁸ (*hispalense*, *emeritense*, *hibuerense* o *sardo*) o por no transparentar claramente el topónimo (como *mindoniense*, relativo a *Mondoñedo*, o *monegasco*, correspondiente a *Mónaco*). El proceso inverso se daría para la producción de textos si suponemos que el hablante no quiere utilizar la perífrasis ‘de X lugar’ o ‘de X persona’; de esta forma se podría conjeturar, a partir del topónimo o del antropónimo, sobre los posibles derivados formados con los sufijos más productivos y constatar su registro en un diccionario²⁹. Las dificultades se producirían particularmente para los estudiantes de español como segunda lengua.

Para aminorar estos problemas, algunos diccionarios han optado por ofrecer a sus lectores listas o cuadros en los anexos del diccionario, de manera que el lector tenga la posibilidad de efectuar su consulta en dos direcciones, a partir del antropónimo o del topónimo requerido para informarse de sus derivados, o a la inversa. Este sistema lo aplicó el *DEUM* respecto a los gentilicios de estados y capitales de México y de los países de Hispanoamérica, además de ofrecerlos en la nomenclatura. El diccionario del francés, conocido como *Le petit Robert*, los presenta en tres listas anexadas en orden alfabético: la primera, de sustantivos y adjetivos derivados de nombres propios de personas (reales, mitológicas o imaginarias), seguidos de un paréntesis que encierra el antropónimo resaltado tipográficamente con cursivas; la segunda, con los derivados de nombres de lugares y en seguida el paréntesis con el nombre de la localidad en cursiva, precisada con el nombre del país en redonda, cuando se trata de regiones en el interior de un país³⁰, y la última, a partir de los topónimos exclusivamente. En las dos primeras señala los vocablos que forman parte de su nomenclatura.

Un recurso semejante aplica el *Dictionnaire du français contemporain* al ofrecer como anexo una lista intitulada “Noms ethniques”, con los nombres de países, regiones y provincias y, tras un espacio amplio en blanco, los gentilicios correspondientes. Tras esta lista aparece otra similar que presenta el nombre de ciudades junto con su correspondiente gentilicio.

²⁸ Lo mismo podría suceder con deonomásticos de personas, v. gr., *cartesiano*.

²⁹ Ensayé este tipo de búsqueda a partir de Los Mochis y de Juan Rulfo. No encontré *rulfiano* en ninguno; *mochiteco* y *mochitense* aparecen en un artículo del *Diccionario breve de mexicanismos* de Gómez de Silva, diccionario que incluye un número muy alto de gentilicios, sin limitarse a los mexicanismos de origen, como correspondería a un diccionario diferencial.

³⁰ En estas dos listas sólo presenta la primera parte de las que consigna en la nomenclatura principal, las cuales están señalizadas con un asterisco que indica justamente su tratamiento como artículo lexicográfico en el cuerpo de la obra.

Hay varios derivados que ameritan contener varias acepciones, por designar dos o más personas, como *cardenista*, que en México puede aludir al general Lázaro Cárdenas, a su hijo Cuauhtémoc o a su nieto Lázaro Cárdenas Batel; o *leyvista*, con respecto al general Francisco Leyva o a su hijo, Patricio³¹; dos o más lugares, *cordobés* o *santiaguero*, de los que cada artículo contiene acepciones que remiten a tres regiones distintas. Hay que cuidar, sin embargo, que las constituidas por bases que aluden a varias personas no ameritan siempre este tratamiento, ya que su uso puede estar restringido a una sola región, como parece ocurrir con *alfonsino*, que en México se emplea para aludir a ‘Alfonso Reyes’, pero que en España, según el *DRAE* y el *DEA*, remite a cualquiera de los reyes con el nombre de Alfonso, y especialmente a Alfonso XII, según esta última obra.

Creo haber esbozado aquí los principales problemas que enfrenta el lexicógrafo en la incorporación, la categorización léxica, la redacción de definiciones de los deonomásticos, así como la necesidad de considerar el tipo de diccionario que se va a elaborar y el de aquellos otros que sirven de testimonios y que deben ser contemplados con actitud crítica. Hay normas generales en la elaboración de diccionarios que suelen olvidarse cuando se redactan conjuntos, como los tratados aquí, que siguen formulaciones sencillas y que por ello conllevan el peligro de incorporar vocablos que sólo existen como posibilidades o como manifestaciones aisladas, de escaso relieve histórico-cultural, pero que no constituyen producciones o realizaciones propiamente lexicalizadas. Hay que insistir en que la lexicografía actual parte de corpus representativos de la lengua que se usa y que las ocurrencias que ofrecen dichos corpus tienen que ser analizadas lingüísticamente para lograr que los diccionarios reflejen, con fidelidad, el uso real de la lengua.

Luz Fernández Gordillo
El Colegio de México
lfernand@colmex.mx

³¹ Transcribo la redacción provisional de este artículo para la última versión del *DEM*: **leyvista** adj y s m y f **1** Que es partidario de Francisco Leyva (1836-1912), militar que combatió contra los conservadores durante las guerras de Reforma y contra los franceses y el imperio de Maximiliano en el entonces tercer distrito del Estado de México, el que por iniciativa suya, después de triunfo de la República, se convirtió en el estado de Morelos, del que fue primer gobernador (1869-1872) **2** Que es partidario de Patricio Leyva, hijo del general y exgobernador de Morelos, que en 1909 contendió por la gubernatura de su estado natal, pero perdió ante el candidato impuesto por el porfirismo, el latifundista Pablo Escandón.

BIBLIOGRAFÍA

- Beniers Jacobs, Elisabeth, 1992, “El sufijo *-ismo* en el español de México”, en E. Luna Traill (coord.), *Scripta philologica in honorem Juan M. Lope Blanch*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, t. 2, pp. 313-338.
- , 1996, “El sufijo *-ista* y la solidaridad entre sufijos”, en Z. Estrada Fernández, M. Figueroa Esteva y G. López Cruz (eds.), *Memorias del III Encuentro de Lingüística en el Noroeste*, Hermosillo: Universidad de Sonora, t. 2, pp. 29-39.
- [CEMC] Diccionario del Español de México, 1975, *Corpus del español mexicano contemporáneo, 1921-1974*, México: El Colegio de México.
- [CORDE] Real Academia Española, *Corpus Diacrónico del Español*, en <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [Consultado en octubre de 2010].
- [CREA] Real Academia Española, *Corpus de referencia del español actual*, en <<http://corpus.rae.es/creanet.html>> [Consultado en octubre de 2010].
- [DEA] Seco, Manuel, Olimpia Andrés & Gabino Ramos, 1999, *Diccionario del español actual*, Madrid: Aguilar.
- [DEM] Lara, Luis Fernando (dir.), Rebeca Maldonado, Francisco Segovia, Laura Sosa Pedroza, Carmen Delia Valadez, Carlos Villanueva, Gilberto Anguiano Peña & Luz Fernández Gordillo, 2010, *Diccionario del español de México*, México: El Colegio de México.
- [DEUM] Lara, Luis Fernando, 1996, *Diccionario del español usual en México*, México: El Colegio de México.
- [DRAE] Real Academia Española, 2001, *Diccionario de la lengua española*, 22^a ed., 2 t. Madrid: Espasa-Calpe.
- Dubois, Jean (dir.), 1980, *Dictionnaire du français contemporain*, París: Larousse.
- [DUE] Moliner, María, 1970, *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos.
- Gómez de Silva, Guido, 2001, *Diccionario breve de mexicanismos*, México: Academia Mexicana y Fondo de Cultura Económica.
- Lara, Luis Fernando & Roberto Ham Chande, 1979, “Base estadística del DEM”, en L. F. Lara, R. Ham Chande & I. García Hidalgo, *Investigaciones lingüísticas en lexicografía*, México: El Colegio de México, pp. 38-39.
- Lázaro Carreter, Fernando, 1973, “Pistas perdidas en el Diccionario”, *Boletín de la Real Academia Española* LIII, pp. 249-259.
- Rainer, Franz, 1999, “La derivación adjetival”, en I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, t. III, pp. 4621-4625.
- Rey-Debove, Josette, 1971, *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, La Haya: Mouton.
- Robert, Paul, 1967, *Le petit Robert. Dictionnaire alphabétique & analogique de la langue française*, París: Société du Nouveau Littre.